Tegucigalpa M.D.C., 30 de octubre de 2026

Comunicado

Ante la información distorsionada sobre la adquisición de un nuevo lote de billetes, el Banco Central de Honduras (BCH), considera pertinente aclarar a la población en general lo siguiente:

La actual adquisición de nuevas especies monetarias no equivale, por sí misma, a una expansión de la emisión monetaria, ni constituye creación de dinero sin respaldo o dinero inorgánico, como se ha señalado erróneamente en algunos espacios. Es sencillamente una operación de abastecimiento que servirá en parte para reponer circulante que se ha deteriorado por su uso, sin que esto implique presiones inflacionarias.

En este sentido, la gestión de la liquidez por parte del BCH ha sido prudente y segura, sin que ello implique una emisión monetaria por encima de las necesidades de la economía, orientada a preservar la estabilidad de precios. Durante 2026 ha permitido moderar el elevado crecimiento de la emisión monetaria, que pasó de una tasa de 16.5% al cierre de 2025 a 6.9% en septiembre de 2026, lo que demuestra la efectividad de las medidas de política monetaria adoptadas oportunamente por el BCH.

De esta forma, con el propósito de atender oportunamente la demanda de efectivo y garantizar la disponibilidad de billetes, el Directorio del BCH aprobó, mediante Resolución No. 280-7/2026 del 9 de julio de 2026, la adquisición de un nuevo lote de 900 millones de billetes de distintas denominaciones. Esta compra permitirá atender oportunamente la demanda de efectivo y garantizar la disponibilidad de billetes en condiciones adecuadas para la circulación. La decisión se adopta de conformidad con el artículo 26 de la Ley del Banco Central de Honduras y el artículo 5 de la Ley Monetaria, que facultan al BCH como la única institución autorizada para emitir monedas y billetes de curso legal en el país.

Por lo tanto, el BCH en cumplimiento de su mandato de preservar la estabilidad de precios, planifica periódicamente la adquisición, sustitución y distribución de billetes y monedas, considerando las proyecciones de demanda, el desgaste natural derivado de su utilización y los estándares internacionales de calidad y seguridad de las especies monetarias.

Banco Central de Honduras

Al servicio de la nación

Bulevar Fuerzas Armadas, edificio principal del BCH
Tegucigalpa, Honduras, C.A., Apartado Postal #3165
Teléfono (504) 2216-0700